Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, e Informe de los auditores independientes del 21 de marzo de 2025

Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financiero 2024 y 2023

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de situación financiera	7
Estados de resultados	8
Notas a los estados financieros	9

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa y a los Accionistas de Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (El "Fondo de Inversión"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados y los estados de valuación de cartera de inversión correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Inversiones en instrumentos financieros (véase el estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la Norma de Información Financiera ("NIF") C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros". Considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión, a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros asuntos.

Las inversiones en instrumentos financieros representan el 92.97% del total de los activos del Fondo de Inversión.

Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo con los Criterios Contables como títulos negociables, por lo que la existencia y valuación de las inversiones en instrumentos financieros tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2024, enfocados a probar la integridad de las inversiones en instrumentos financieros a través del cotejo del total de inversiones en instrumentos financieros de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones, Inversora Bursátil, S.A de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa ("Custodio de valores"), y comprobamos la valuación de las inversiones en instrumentos financieros mediante el recalculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y evaluamos la presentación y clasificación de las inversiones en instrumentos financieros incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en Instrumentos Financieros".

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Deloitte.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a un Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913
Ciudad de México, México
21 de marzo de 2025

Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

						2024							
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total, de títulos de la emisión	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	Emisora
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda													
40% Valores gubernamentales													
CETES	250116	BI	10.055571	101 TR	101 NO APLICA	2,000,000	2,000,000	-	$ 9.746351	$ 19,493	$ 9.960895	$ 19,922	14
CETES	250306	BI	9.876286	101 TR	101 NO APLICA	3,500,000	3,500,000	-	9.484542	33,196	9.827165	34,395	63
CETES	250416	BI	9.705046	101 TR	101 NO APLICA	3,000,000	3,000,000	-	9.504348	28,513	9.719632	29,159	104
CETES	250612	BI	9.461918	101 TR	101 NO APLICA	15,000,000	15,000,000	-	9.523167	142,848	9.576842	143,653	161
BONOS	250306	M	5	102 TF	101 NO APLICA	100,000	100,000	1,687,183,597	100.630502	10,063	100.800676	10,080	63
						23,600,000	23,600,000	1,687,183,597		234,113		237,209	
6% Certificados bursátiles													
CBPF	48	90	10.77	104 RR	238 AAA(mex) 025003 FI Local Largo	50,000	50,000	70,000,000	102.456950	5,123	102.562922	5,128	8302
MFRISCO	24	91	11.32	103 TV	101 NO APLICA	50,000	50,000	20,000,000	50.597444	2,530	50.596292	2,530	235
MFRISCO	24-2	91	11.58	103 TV	101 NO APLICA	100,000	100,000	40,000,000	101.351000	10,135	101.352766	10,135	595
MFRISCO	24-3	91	11.83	103 TV	101 NO APLICA	150,000	150,000	60,000,000	101.380167	15,207	101.192421	15,179	959
						350,000	350,000	190,000,000		32,995		32,972	
48% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
CIE	24	91	12.75	103 TV	101 NO APLICA	250,000	250,000	15,000,000	100.991667	25,248	100.991502	25,248	924
GCARSO	24	91	10.67	103 TV	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	250,000	250,000	45,000,000	100.681694	25,170	100.641183	25,160	873
NM	24	91	10.73	103 TV	213 mxAA+ 025006 SP Local Largo	100,000	100,000	35,000,000	100.106740	10,011	100.168194	10,017	809
GCARSO	00724	93	10.69	103 TV	259 F1+(mex) 025003 FI Local Corto	200,000	200,000	20,000,000	100.682972	20,137	100.683656	20,137	68
BINBUR	24	94	10.52	102 TF	101 NO APLICA	100,000	100,000	46,000,000	100.379889	10,038	100.333309	10,033	967
CFE	15U	95	4.37	103 TV	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	23,745	23,745	9,343,609	776.960814	18,449	776.461013	18,437	1042
PEMEX	14-2	95	7.47	102 TF	101 NO APLICA	50,000	50,000	-	93.208438	4,660	93.830200	4,692	679

2024

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total, de títulos de la emisión	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	Emisora
PEMEX	14U	95	3.94	102 TF	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	62,868	62,868	31,191,063	806.593905	50,709	818.292994	51,444	378
PEMEX	15U	95	5.23	102 TF	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	38,000	38,000	11,380,564	869.335248	33,034	788.786914	29,973	3898
BANOBRA	25011	I	10.161	101 TR	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	10,265,669	10,265,669	-	0.974121	10,000	0.998871	10,254	4
BANOBRA	25012	I	10.1664	101 TR	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	52,858,291	52,858,291	-	0.945925	50,000	0.998588	52,784	5
BANOBRA	25055	I	10.143	101 TR	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	10,359,091	10,359,091	-	0.965336	10,000	0.989857	10,254	36
BANOBRA	25094	I	9.920571	101 TR	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	15,655,625	15,655,625	-	0.958122	15,000	0.982639	15,384	63
						90,213,289	90,213,289	212,915,236		282,457		283,818	
Total títulos para negociar						114,163,289	114,163,289	2,090,098,833		549,564		553,998	
7 % Deudores por reporto													
BONDESF	261001	LF	10.15	101 TR	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	417,341	417,341	599,864,969	99.738122	41,625	99.794364	41,648	-
Total títulos recibidos en reporto						417,341	417,341	599,864,969		41,625		41,648	
Total						114,580,630	114,580,630	2,689,963,802		$ 591,189		$ 595,646	

2023

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total, de títulos de la emisión	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	Emisora
Instrumentos financieros negociables													
0% Valores gubernamentales													
BONOS	241205	M	102 TF	102 TF	101 N/A	33,500	33,500	2,565,337,981	$ 100.766101	$ 3,376	$ 100.131016	$ 3,354	338
CETES	240613	BI	101 TR	101 TR	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	5,000,000	5,000,000	1,270,000,000	9.458044	47,290	9.512240	47,561	163
						5,033,500	5,033,500	3,835,337,981		50,666		50,915	
0% Certificados bursátiles													
CBPF	48	90	104 RR	104 RR	238 AAA(mex) 025003 FI Local Largo	50,000	50,000	70,000,000	102.634224	5,132	102.481450	5,124	8668
MFRISCO	223	93	103 TV	103 TV	101 N/A	180,000	180,000	50,000,000	101.669846	18,301	101.660577	18,299	224
MFRISCO	323	93	103 TV	103 TV	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	500,000	500,000	30,000,000	100.986806	50,493	100.980340	50,490	244
						730,000	730,000	150,000,000		73,926		73,913	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	2023 Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total, de títulos de la emisión	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer	Emisora
99% Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento													
BANOBRA	24014	I	101 TR	101 TR	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	52,385,416	52,385,416	-	0.954464	50,000	0.999366	52,352	2
BANOBRA	24024	I	101 TR	101 TR	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	52,870,861	52,870,861	-	0.945700	50,000	0.997167	52,721	9
BANOBRA	24062	I	101 TR	101 TR	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	105,810,250	105,810,250	-	0.945088	100,000	0.988935	104,639	35
GCARSO	723	93	102 TF	102 TF	259 F1+(mex) 025003 FI Local Corto	300,000	300,000	20,000,000	100.422500	30,127	100.421371	30,126	71
PEMEX	13-feb	95	103 TV	103 TV	101 N/A	800,000	800,000	-	96.882584	77,506	98.618243	78,895	254
PEMEX	15U	95	102 TF	102 TF	212 mxAAA 025006 SP Local Largo	38,000	38,000	11,380,564	749.423309	28,479	868.551043	33,006	4264
						212,204,527	212,204,527	31,380,564		336,112		351,739	
Total títulos para negociar						217,968,027	217,968,027	4,016,718,545		460,704		476,567	
1 % Deudores por reporto													
BONDESF	261231	LF	101 TR	101 TR	231 mxA-1+ 025006 SP Local Corto	515,745	515,745	-	100.053236	51,602	100.180193	51,667	
Total títulos recibidos en reporto						515,745	515,745	-		51,602		51,667	
Total						218,483,772	218,483,772	4,016,718,545		$ 512,306		$ 528,234	

"Los presentes estado de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables ".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx".

Lic. Rafael Mendoza Briones
Director General de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Lic. Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Activo	Notas	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo		$ 85	$ 71
Inversiones en Instrumentos financieros:			
Instrumentos financieros negociables	11	553,998	476,567
Deudores por reporto	12	41,648	51,667
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		102	86
Total activo		$ 595,833	$ 528,391

Pasivo y capital contable	Notas	2024	2023
Otras cuentas por pagar:			
Impuesto a la utilidad		$ 243	$ 32
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		105	98
Total pasivo		348	130
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital social			
Mínimo fijo		1,000	1,000
Variable		27,377	26,827
Prima en venta de acciones		(56,764)	(71,809)
Total capital contribuido	8	(28,387)	(43,982)
Capital ganado:			
Resultados acumulados		623,872	572,243
Total capital contable		595,485	528,261
Total pasivo y capital contable		$ 595,833	$ 528,391

Cuentas de Orden	2024	2023
Capital social autorizado	$ 3,000,000	$ 3,000,000
Acciones emitidas (unidades)	3,000,000,000	3,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$ 41,712	$ 108,186

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de $28,377 y $27,827, respectivamente".

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de $1.00 al 31 de diciembre de 2024, correspondientes a la Serie A en $19.283565, a la Serie B-1 $20.738347, a la Serie B-2 $20.935562, a la Serie B-3 $20.799244 y a la Serie B-4 $21.116315."

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx".

Lic. Rafael Mendoza Briones
Director General de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Lic. Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	11	$ 4,434	$ 15,865
Resultado por compraventa		20,676	16,915
Ingresos por intereses		30,362	19,468
Total de ingresos de la operación		55,472	52,248
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora	14	1,003	713
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		237	229
Gastos de administración		2,603	641
Total de egresos de la operación		3,843	1,583
Resultado neto		$ 51,629	$ 50,665

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos antes mencionado, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, bajo la responsabilidad de los Directivos que los suscriben".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx".

Lic. Rafael Mendoza Briones
Director General de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Lic. Maribel Pérez Álvarez
Contralor Normativo de Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda Administrado por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024
(En miles de pesos, excepto por los valores unitarios y los precios de las acciones)

1. Constitución y actividades del Fondo de Inversión

Dinbur3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") y el capital social fijo lo posee al 100% por Operadora Inbursa Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (la "Operadora"), fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. En este prospecto se dan a conocer las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeto el Fondo de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión DINBUR3 representativas de su capital social. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "LFI") y demás disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión y por Banco de México por ("Banxico").

La Operadora supervisa el régimen de inversión del Fondo de Inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y elección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el "Prospecto"), observando las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") emitidas a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por la Operadora.

2. Evento

Modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista

A partir del 17 de diciembre de 2024, la Comisión autorizó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista (el Prospecto) del fondo de inversión Dinbur 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (DINBUR3) en lo referente a: Numeral 2. "Operación del Fondo de Inversión", inciso e) "Límite y políticas de tenencia por inversionista", entrando en vigor a partir del 24 de diciembre de 2024.

3. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 20.83% y 19.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron 4.50% y 4.66%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros del Fondo de Inversión han sido preparados sobre la base de empresa en funcionamiento. La moneda funcional del Fondo de Inversión es el peso mexicano.

El Fondo de Inversión es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social ofreciéndolas a persona indeterminada, a través de servicios de intermediación financiera, conforme a lo dispuesto en la LFI, la Ley del Mercado de Valores y en la regulación que de ellas deriva.

Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Fondo, las cuales se describen en la Nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Inversión y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio

Los activos objetos de inversión se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo con la actividad principal del Fondo de Inversión, que consiste en gestionar la compra de instrumentos financieros para invertir los recursos obtenidos de los clientes por la venta de acciones del fondo, realizando operaciones de compraventa con la finalidad de obtener un rendimiento objetivo ofrecido por el fondo; así como la venta de dichos activos financieros para restituir los recursos a los clientes que vendan las acciones del Fondo de Inversión.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Fondo de Inversión considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a un vector de precios.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Fondo de Inversión requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración del Fondo de Inversión requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Fondo de Inversión que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Administración del Fondo de Inversión continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando el Fondo de Inversión tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

4. Resumen de las políticas contables materiales

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios de contabilidad para los fondos de inversión, emitidos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable "A-1 Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a fondos de inversión" de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera ("NIF") aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los fondos de inversión realizan operaciones especializadas.

Los Criterios Contables señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de fondos de inversión y en segundo término para Fondo de Inversión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas, se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

a. Cambios en políticas contables

Mejoras a las NIF 2024 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, que generan cambios contables.

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10. Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" por el término "instrumentos financieros para cobrar y vender" debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término "significativo".

Las principales políticas contables seguidas por el Fondo de Inversión son las siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

Inversiones en instrumentos financieros negociables – Son aquellos valores que el Fondo tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza el Fondo como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos financieros negociables se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en
congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

Los dividendos de los instrumentos financieros de capital se reconocen dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual el Fondo de Inversión mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Proveedor de precios

Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios SA de CV ("PIP") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un interés a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El interés queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Registro de operaciones - El Fondo de Inversión, reconoce las operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Acciones propias - El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión.

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones. La diferencia entre el valor nominal intrínseco de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal intrínseco, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- ***Resultado por valuación a valor razonable*** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos negociables, así como divisas vinculadas a su régimen de inversión, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

- ***Resultado por compraventa de valores*** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas al régimen de inversión que efectúe el Fondo de Inversión así del resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- ***Ingresos por intereses*** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) - De conformidad con la Ley del ISR ("LISR") vigente, el Fondo de Inversión no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo de Inversión a sus accionistas, conforme a regulación fiscal vigente y pendiente de enterar a la autoridad.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos de terceros, datos informativos de carácter fiscal o compromisos del Fondo de Inversión que no forman parte del balance general del mismo, ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo de Inversión en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo son sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable del Fondo de Inversión.

Saldos en moneda extranjera - Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio informado por el proveedor de precios el día de la valuación. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas se aplican a resultados en el rubro ingresos o gastos por intereses, según corresponda.

Estado de valuación de cartera de inversión - Los Criterios Contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable.

5. Información general

El precio de valuación de las acciones del Fondo de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. (la "Sociedad Valuadora"). Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado del Fondo de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV").

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

- ***Comité de inversión***

  El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. Tratándose de papel comercial, el Comité de Inversión debe prever de manera razonable la liquidez y solvencia de cada emisora.

- ***Administración integral del riesgo (información no auditada)***

  Las Disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la Administración del Fondo de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

  A continuación, se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta el Fondo de Inversión:

  Del riesgo de mercado - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

  Para la medición del riesgo de mercado, el Fondo de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria del Fondo de Inversión.

2024		
Activo neto	**No. de escenarios**	**VAR 95%**
$ 595,763	500	0.0749%

2023		
Activo neto	**No. de escenarios**	**VAR 95%**
$ 528,261	500	0.0662%

Al 31 de diciembre de 2024, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a $446, el cual equivale al 0.0749%, del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de sensibilidad, considerando +100 bps (puntos base) y pruebas de estrés bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de "*Back Testing*" consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

Del riesgo de crédito - Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere el Fondo de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

El Fondo de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la posibilidad de que un título "migre" a una calificación inferior, o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

	2024		2023	
	Exposición	% Exposición vs activo neto	Exposición	% Exposición vs activo neto
Tasa de interés nominal	$ 309	0.0519%	$ 765	0.1449%
Tasa real	$ 821	0.1378%	-	-%
Riesgo de crédito total	$ 1,130	0.1897%	$ 765	0.1449%

Al 31 de diciembre de 2024, la exposición al riesgo de crédito calculada por el Fondo de Inversión es de $1,130 que equivale al 0.1897% del activo neto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la baja de calificación paulatina hasta llegar al default.

Del riesgo de liquidez - Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende el Fondo de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

El Fondo de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión realiza una prueba de estrés, considerando la modificación de 1 a 5 veces la volatilidad sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

	2024		2023	
	Exposición	% Exposición vs activo neto	Exposición	% Exposición vs activo neto
Tasa de interés nominal	$ 290	0.0487%	$ 1,465	0.2776%
Tasa real	$ 1,355	0.2274%	-	-%
Riesgo de liquidez total	$ 1,645	0.2761%	$ 1,465	0.2776%

Al 31 de diciembre de 2024, la exposición al riesgo de crédito calculada por el Fondo de Inversión es de $1,645 que equivale al 0.2761% del activo neto.

Del riesgo operativo - Para la administración y gestión del riesgo operativo, legal y tecnológico, el Fondo de Inversión cuenta con:

- Políticas y procedimientos para la Identificación de Riesgos Operativos, Legales y Tecnológicos.
- Metodología para la Identificación, Documentación y Medición del Riesgo Operativo
- Políticas y procedimientos para el registro de Eventos de Pérdida y Recuperaciones

– ***Servicios de administración***

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Operadora. La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos del Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– ***Distribución de acciones***

La Operadora e Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la "Casa de Bolsa"), realizan la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión.

– ***Custodia de valores***

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con la Casa de Bolsa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores del Fondo de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

– ***Régimen fiscal***

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés y en su caso se determinarán de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables que el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.50% para 2024 y 0.15% para 2023) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes, según lo establezcan las disposiciones fiscales aplicables. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo de Inversión o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año con base en - las disposiciones fiscales vigentes.

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.50%.

El 14 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2023 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.15%.

Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo de Inversión emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su constancia de residencia para efectos fiscales emitida por autoridad fiscal competente.

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, las personas físicas residentes en México también estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en el extranjero provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014. El impuesto será retenido por el Fondo de Inversión.

Por lo que respecta a los rendimientos y/o pérdidas que generen otros instrumentos de la cartera del Fondo, se atenderá a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables para determinar e informar los impactos fiscales correspondientes a los integrantes o accionistas, así como para determinar los impactos correspondientes al Fondo, en su caso.

6. Prospecto de información

Como se menciona en la nota 2, el 17 de diciembre de 2024, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/903/2024, el prospecto de colocación de acciones e información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se dieron a conocer los límites y políticas de tenencia por inversionista, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la BMV es DINBUR3.

7. Capital contable

a. ***Capital social*** – Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de $1,000, representado por 1,000,000 de acciones de la Serie "A" y un capital variable de $26,827, representado por 10,161,569 acciones de la Serie "B-3" en 2024, de la Serie "B-4, 16,664,975 las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas, en ambos años. Las acciones de las series "A", "B-1", "B-3" y "B-4" tienen un valor nominal de un peso cada una.

Los aumentos de capital social de los Fondos de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas de la Operadora.

b. ***Clases de acciones*** – De conformidad con la Ley, el capital social fijo deber estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales serán determinadas por el Consejo de Administración de la Operadora.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital contable por tipo de acción y sus precios actualizados de valuación son los siguientes:

2024

Clase de acción	Acciones			Valor nominal	Valor capital	Valor razonable	Capital	(1) Comisión por	
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	unitario	social	unitario	contable	Administración	Distribución
Serie A	1,000,000	-	-	$ 1	$ 1,000	$ 19.283565	$ 19,283	-%	-%
Serie B-1	248,554	-	-	1	249	20.738347	5,155	0.55%	0.45%
Serie B-2	119,171	-	-	1	119	20.935562	2,495	0.28%	0.23%
Serie B-3	5,629,276	-	-	1	5,629	20.799244	117,084	0.14%	0.11%
Serie B-4	21,380,045	-	-	1	21,380	21.116315	451,468	0.06%	0.05%
Total	28,377,046	-	-		$ 28,377		$ 595,485		

2023

Clase de acción	Acciones			Valor nominal	Valor capital	Valor razonable	Capital	(1) Comisión por	
	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	unitario	social	unitario	contable	Administración	Distribución
Serie A	1,000,000	-	-	$ 1	$ 1,000	$ 17.66	$ 17,660	0.55%	0.05%
Serie B-3	10,161,569	-	-	1	10,162	18.88	191,810	0.14%	0.11%
Serie B-4	16,664,975	-	-	1	16,665	19.13	318,791	0.06%	0.05%
Total	1,020,129,821	-	-		$ 27,827		$ 528,261		

(1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones.

c. ***Reserva legal*** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la Ley, el Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.

d. ***Restricciones al capital contable*** - Los Fondos de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2024, el capital mínimo pagado establecido es de $1,000.

Las acciones de la Serie "A", integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la Serie "B-1", "B-2", "B-3" y "B-4" representativas del capital variable, podrán ser adquiridas por personas morales exentas del impuesto sobre la renta, como lo son: organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, fondos de pensiones o jubilaciones, los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y caja de ahorro a trabajadores, entre otros.

e. ***Tenencia accionaria*** - El Consejo de Administración de la Operadora establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social del Fondo de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

8. Valuación de cartera de valores

La sociedad valuadora del Fondo de Inversión valuó la cartera de valores y determinó al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el activo neto, como sigue:

Serie		2024		2024
"A"	$	19.283565	$	17,658648
"B1"	$	20.738347	$	-
"B2"	$	20.935562	$	-
"B3"	$	20.799244	$	18,876026
"B4"	$	21.116315	$	19,129379

9. Calificación de la administración y de los activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación de la cartera de valores del Fondo de Inversión es al 14 de marzo de 2024, otorgada por Standard & Poor´s, S.A. de C.V., es la calificación muy fuerte, lo que indica que el Fondo posee una capacidad sumamente fuerte para conservar el valor del capital y limitar la posición al riesgo de pérdidas por factores crediticios. La clave de dicha calificación es mxAA+f.

La calificación de la cartera de valores del Fondo de Inversión es al 14 de marzo de 2024, el cual, otorgada por Standard & Poor´s, S.A. de C.V., se ha mantenido sin cambios a la que se recibió el 3 de febrero de 2023.

La calificación otorgada al Fondo de Inversión se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la Administración y capacidad operativa.

10. Inversión en instrumentos financieros y régimen de inversión

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la nota 13.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 14 días.

Durante 2024 y 2023, el Fondo de Inversión reconoció como valuación en el estado de resultados dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable" un importe neto de $4,434 y $15,865, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

	2024	2023
mxAAA	1%	19%
mxA-1+	78%	15%
AAA(mex)	1%	59%
F1+(mex)	1%	1%
Otras	19%	6%
	100%	100%

Régimen de inversión

Las inversiones en instrumentos financieros que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se sujetan a los parámetros de inversión vigentes a la fecha de los estados financieros, los cuales se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página 29 de éste.

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la LFI, la Sociedad Operadora, a través de su propio consejo de administración, establece y revisa las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el mismo, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

El Fondo de Inversión opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión conforme lo señalan los Artículos 16 y 25 de la LFI y las Disposiciones de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación se computan diariamente, con relación al activo base para cálculo de parámetros establecido por la Comisión.

Límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con el Prospecto de Inversión del Fondo de Inversión, el cual fue aprobado por la Comisión, no existen límites de tenencia por accionista.

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de los ingresos por intereses generados por las inversiones en valores asciende a $22,028 y $13,106, respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa asciende a $20,676 y $16,925, respectivamente.

11. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2024 y 2023 ascienden a $8,331 y $6,362, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los colaterales recibidos por el Fondo de Inversión se integran como sigue:

	2024		2023	
Valores gubernamentales	**Títulos**	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
BONDESF	417,341	$ 41,713	515,745	$ 51,726
	417,341	$ 41,713	515,745	$ 51,726

12. Valor razonable

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.

- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.

- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Inversión determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

	2024			
	Valor razonable a través de resultados	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activos:				
Inversiones en instrumentos financieros:				
Instrumentos financieros negociables	$ 553,998	$ 173,627	$ 380,372	$ -

	2023			
	Valor razonable a través de resultados	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos:				
Inversiones en instrumentos financieros:				
Instrumentos financieros negociables	$ 476,567	$ 131,247	$ 345,320	$ -

El cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros negociables se reconoce en el resultado del periodo.

- *Datos de entrada y técnicas de valuación para activos clasificados como nivel 2 y nivel 3.*

  A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024:

	2024				
	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos Financieros Negociables					
Bancario	$ 15,161	$ -	Valor razonable	Proveedor de precios externo (PIP)	$ -
Gubernamental	182,231	-	Valor razonable	Proveedor de precios externo (PIP)	-
Privado	182,979	-	Valor razonable	Proveedor de precios externo (PIP)	-

	2023				
	Nivel 2	Nivel 3	Metodología de valuación	Datos de entrada observables	Datos de entrada no observables
Inversión en instrumentos financieros					
Instrumentos Financieros Negociables					
Bancario	$ 157,360	$ -	Valor razonable	Proveedor de precios externo (PIP)	$ -
Gubernamental	50,916	-	Valor razonable	Proveedor de precios externo (PIP)	-
Privado	137,044	-	Valor razonable	Proveedor de precios externo (PIP)	-

Durante el año 2024 y 2023, no se ha presentado reclasificaciones en los niveles 1,2 y 3 en el valor razonable.

No han tenido cambios en las técnicas de valuación.

13. Servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos hechos por concepto de servicios administrativos pagados a la Operadora ascendieron a $1,003 y $713, respectivamente.

14. Compromiso

El Fondo de Inversión tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (nota 6).

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas correspondientes fueron autorizados para su emisión el 21 de marzo de 2025, por los Directivos que los suscriben consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Operadora quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Operadora en la Sesión de Consejo celebrada el 20 de marzo de 2024.

* * * * * *